



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Fecha	15 de DICIEMBRE de 2025
Hora primera convocatoria	09:30 horas
Hora segunda convocatoria	10.00 horas
Lugar	SALA DE JUNTAS de la sede del Comisionado de Transparencia de la Región de Murcia Calle Frutos Baeza, nº 3 - 2ª Planta. Murcia.

VOCALES CONVOCADOS

VOCAL	Representante Comisión Interdepartamental para Transparencia	S. Gral. Consejería Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital	D ^a . Sonia Carrillo Mármol
VOCAL	Funcionaria del Cuerpo Superior Administradores	Jefa Servicio Jurídico Consejería competente materia de transparencia	D ^a . Amparo González Rodríguez
VOCAL	Representante del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.	Pendiente de designación	
VOCAL	Secretaría General de la consejería competente en materia de Transparencia	S. Gral. de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.	D ^a . María Caballero Belda
Secretario	Funcionario del Grupo A-1 en el Comisionado	Técnico Consultor	D. Antonio Fco. García González

Si alguna persona convocada tuviera imposibilidad sobrevenida de acudir, se ruega lo comunique a su suplente, y a la secretaría de la Comisión.



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- EXPEDIENTES DE RECLAMACIONES TRAMITADAS: PROPUESTAS DE ACUERDOS.

Se adjunta relación de informes-propuestas que se elevan a la Comisión.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN.

Se adjunta relación de expedientes tramitados y resueltos al amparo de la citada delegación.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

(Documento firmado electrónicamente)

Natalia Sánchez López

26/11/2025 11:50:25

SANCHEZ LOPEZ, NATALIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)